



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

03 JUL 2012

RES. H. N° 0950-12

EXPTE. N° 4.658/11.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura **SOCIOLOGÍA**, de la carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 08 de junio de 2012, la Prof. Silvia Llomovatte, miembro titular del jurado, eleva formal excusación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 338/12, aconseja aceptar la excusación de la Prof. S. Llomovatte y proceder a su reemplazo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

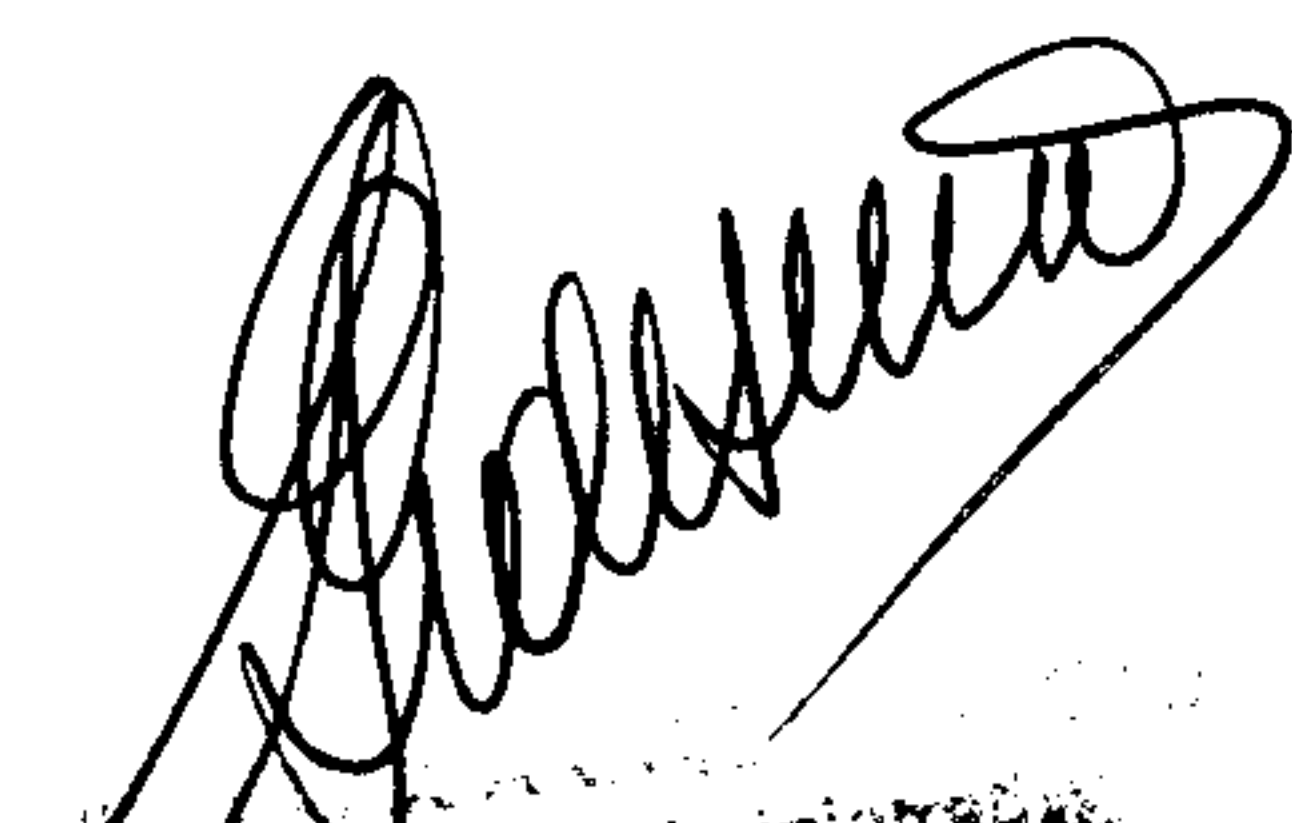
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 03 de julio de 2012)
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- ACEPTAR la excusación interpuesta por la Prof. **Silvia Llomovatte**, como miembro titular del Jurado, que entenderá en el concurso, para la provisión de un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación semiexclusiva para la asignatura **SOCIOLOGÍA**, de la carrera de Ciencias de la Educación, por los motivos expuesto.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Lic. **María A. Aguilar** a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. N° 661/88 y Modificatorias .-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los interesados, carteleros y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/12


Secretaría de Administración
Facultad de Humanidades

